

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44703 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 546/2012 relativos a la entidad Motor Sagunto, S.L., con domicilio en Sagunto (Valencia), Avda. Advocat Fausto Caruana, s/n., C.I.F. número A-46294799.

Se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta, la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 17 de diciembre de 2013 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 3 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130064595-1